



MONITOREO MATUTINO (12.11.18)

JUSTICIA

FUENTE: OPINIÓN

VÍCTIMAS CUESTIONAN EL QUE EL JUEZ SIGA EN FUNCIONES PESE A PROCESO

Aunque los fiscales Andrea Reyes, Amanda Medrano y Jaime Arancibia presentaron una imputación en contra del juez Iver Fernando R., de dos funcionarias y de un ciudadano particular, los denunciantes no están de acuerdo con la calificación de los delitos, a la que consideran “benevolente”, ni con que se haya liberado de sospechas a otras personas que intervinieron en el caso.

Además, cuestionaron el que el juez Iver Fernando R. siga al mando del Juzgado Público Civil 7, que es lugar desde donde se cometieron los delitos denunciados. Para la Fiscalía, el juez incumplió sus deberes, pero, para los litigantes, hubo, además, un delito de consorcio de jueces y abogados porque creen que el ingreso ilegal de causas nuevas, sin sorteo, era planificado de acuerdo a intereses económicos.

FUENTE: EL POTOSÌ

JUEZ: LEYES PUEDE TRABAJAR PERO MENOS DE ALCALDE DE COCHABAMBA

El alcalde suspendido José María Leyes, impedido de ejercer el cargo desde el 21 de abril por el caso Mochilas, “puede trabajar de todo, menos de alcalde de Cochabamba”. Así lo dispuso el juez Anticorrupción Iver Gonzales en la audiencia de modificación de medidas cautelares al ratificar las determinaciones que impuso el juez Fernando Pérez hace seis meses.

Tras la confusión que provocó el abogado del alcalde, Humberto Trigo, al afirmar que Leyes retomaba sus funciones, el área de comunicación del Tribunal Departamental de Justicia mencionó que el juez reconoció el derecho al trabajo del munícipe, pero no levantó las prohibiciones que tiene para contactarse con funcionarios y concurrir a la Alcaldía.

FUENTE: LOS TIEMPOS

TRANSPARENCIA: SERÍA PERJUDICIAL Y ES INVIABLE QUE LEYES RETOME CARGO

El Viceministerio de Transparencia, parte demandante en el proceso contra el alcalde José María Leyes por las supuestas irregularidades en la compra de mochilas escolares para el municipio, dice que es “inviabile” que la autoridad pueda cumplir funciones ediles desde su domicilio y perjudicial para la investigación.

El viernes, en la audiencia de modificación de medidas cautelares, el juez Anticorrupción, Iver Gonzales, ratificó las medidas impuestas por el juez Fernando Pérez hace seis meses contra el Alcalde y complementó que se respeta su derecho al trabajo. Empero el abogado de la defensa, Humberto Trigo, afirmó que Leyes retomaba sus funciones.

FUENTE: CORREO DEL SUR

TRAS CASO ALEXANDER, HAY 80 PEDIDOS DE AUDITORÍAS

La auditoría jurídica al caso del bebé Alexander, se constituye en un hito histórico para enfrentar los vacíos y males endémicos de los litigantes en la tramitación de juicios, según interpreta el Consejo de la Magistratura, que ahora tramita unas 80 solicitudes de auditorías a procesos que son cuestionados por los litigantes en el país.

La forma cómo se tramitó el juicio del caso Alexander, desde la etapa preparatoria hasta la sentencia, por los jueces, fiscales y funcionarios jurisdiccionales, reveló una serie de irregularidades producto de la auditoría, que se denuncian a diario en los juzgados y en la Fiscalía; demoras, falta de notificaciones, en muchos casos, reclamos de gente que está encarcelada de forma preventiva.

FUENTE: CORREO DEL SUR

CEBALLOS DESTACA LA CONSTITUCIÓN CUBANA

El magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Orlando Ceballos habló de las similitudes del anteproyecto de Constitución de la República de Cuba con la de Bolivia, que en su criterio fortalecen el proceso democrático y contradicen las sindicaciones de una supuesta dictadura en el país caribeño.

Ceballos, como director de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC), organizó una conferencia sobre el proyecto de Constitución y control de constitucionalidad en Cuba que tuvo como comentarista al rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, José Luis Gutiérrez Sardán y la presencia de organizaciones civiles y estudiantes universitarios.

FUENTE: PÁGINA SIETE

JUEZA LIBERA A ALBAÑIL ACUSADO Y LE PROHÍBE ACERCARSE A MORALES

El albañil Rafael Chambi -que increpó a Evo en Potosí- fue liberado pero con la prohibición de participar en actos públicos en los que esté Evo Morales. Esta es una de las medidas sustitutivas a la detención preventiva que le fijó una jueza el sábado en la noche “Estando cuestionado el requisito sustancial y riesgos procesales (como fuga) que (la defensa) no ha desestimado en su integridad, corresponde aplicar una medida cautelar a efectos de garantizar la presencia del sindicado en el desarrollo de la investigación”, declaró la jueza Gladys Ramos tras la audiencia.

FUENTE: PÁGINA SIETE

JHIERY PRESENTARÁ TRES NUEVAS PRUEBAS PARA LOGRAR ABSOLUCIÓN

Para la audiencia de apelación contra la sentencia de 20 años que dictaron en su contra, el médico Jhiery Fernández anunció que presentará la auditoría jurídica del Consejo de la Magistratura, el informe del Defensor del Pueblo y el registro fotográfico de la autopsia y necropsia realizada al cuerpo del bebé Alexander.

Cristian Alanes, abogado de Fernández, informó ayer que presentará estos tres nuevos elementos con el fin de lograr la absolución de Fernández, encarcelado por casi cuatro años, acusado sin pruebas por una supuesta violación al bebé Alexander.

FUENTE: PÁGINA SIETE

PIDEN PROCESO CONTRA JUECES DEL CASO BANCO UNIÓN

Por retardación de justicia en el Caso Banco Unión, la abogada Yenny Prado pidió ayer que el Consejo de la Magistratura y la Fiscalía abran procesos contra los dos jueces que tienen retenidos los expedientes y no convocan a audiencias.

Prado anunció que de continuar las irregularidades, ella presentará una denuncia penal en el Ministerio Público contra los jueces segundo y tercero Anticorrupción, Alan Zárate y Claudia Castro, respectivamente.

FUENTE: OXIGENO

UN JUEZ REVOCA LA DETENCIÓN DEL ALCALDE MÉRIDA

La Sala Penal Segunda otorgó libertad a Eduardo Mérida, en audiencia de apelación a la detención preventiva, medida impuesta hace 25 días por la presunta falsificación de su libreta de servicio militar. Al salir de la carceleta de Arani, en el Valle Alto, el Alcalde de Quillacollo habló brevemente con la prensa. Señaló que visitará a la Virgen de Urcupiña para pedirle su bendición y dijo que se hizo justicia al permitirle su libertad.

FUENTE: OPINIÓN

FISCAL DICE QUE ABOGADO DE LEYES HACE INTERPRETACIÓN TENDENCIOSA DE RESOLUCIÓN DE JUEZA

El fiscal departamental, Juan de la Cruz Vargas, informó el viernes que el juez anticorrupción del Tribunal de Justicia mantuvo "incólume" la orden de detención domiciliaria, entre otras medidas restrictivas, fijada contra el alcalde de Cochabamba suspendido, José María Leyes, por el caso 'Mochilas I', en el marco de una audiencia de modificación de medidas sustitutivas solicitada por su defensa técnica. "El juez ha indicado taxativamente que se mantienen incólumes todas y cada una de las medidas sustitutivas a la detención preventiva que fueron impuestas desde el 21 de abril del presente año", dijo en una conferencia de prensa.

FUENTE: OXIGENO

DIPUTADOS AMPLIARÁN DENUNCIA PENAL CONTRA JUECES, FISCALES Y ABOGADOS

Los diputados opositores Wilson Santamaría y Rafael Quispe, presentarán una ampliación de denuncia contra los jueces, fiscales, funcionarios judiciales y abogados denunciados que intervinieron en el denominado caso bebé Alexander e hicieron sentenciar por una supuesta violación al médico Jhiery Fernández. Quispe y Santamaría se adhirieron como denunciados en el proceso penal abierto contra la exjueza Patricia Pacajes, a quien se la detuvo preventivamente por incumplir sus deberes al revelar detalles sobre el caso Alexander. Para los diputados, esta persona también habría incurrido en delitos de prevaricato, resoluciones contrarias a la Constitución y consorcio.